



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (ANA VITELIA LETRADO), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No. 185724-2015**

**EL SUSCRITO-A: JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección NO REPORTA

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con **SDIS No. 185724-2015**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.

SUS  
Destinataria: ANA VITELIA LETRADO  
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 27/10/2015 11:15 AM Fol: 1 Anx: 1  
Rad: SAL-85231 CDDINI-84301

85231

Señora  
**ANA VITELIA LETRADO**  
Tranversal 5 Este No. 82 A – 16 SURB  
Barrio la Esperanza  
Localidad de Usme  
Teléfono 313 2665570 / 320 3095617  
Ciudad

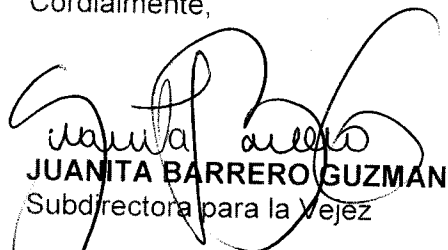
**Asunto:** Reclamación Billetes Falsos  
**Referencia:** Requerimiento No. 185724-2015 – INT 62881

Respetada señora Ana:

Reciban de mi parte un cordial saludo. En atención al requerimiento radicado ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme, en el cual manifiesta que le fueron entregados en el punto de Efecty de Santa Librada seis (6) billetes falsos. De manera atenta comunico que su requerimiento fue remitido al Consorcio Colombia Mayor, bajo el radicado número SAL 84447 del 26 de octubre del 2015, lo anterior con el objetivo que desde allí se adelante el seguimiento y validación correspondiente, así como dar respuesta de fondo frente a los presuntos billetes falsos entregados en el punto de Efecty.

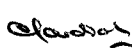
De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley, y manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

  
**JUANITA BARRERO GUZMAN**  
Subdirectora para la Vejez

Anexo Un (1) folio Oficio remitido a Consorcio Colombia Mayor

C.C Dra Martiza del Carmen Mosquera palacios, Subdirectora Local para la Integración Social de Usme y Sumapaz  
Calle 91 Sur 3 C -34 Este, barrio Chuniza.

Proyectó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos, Responsable Servicio social - Subdirección para la Vejez 

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANA